



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

SOLICITUD LICENCIA DE PARCELACIÓN

D/D^a _____, con D.N.I.: _____, con domicilio en _____, núm.____, piso _____, C.P.:_____, Municipio _____, teléfono _____.

En nombre propio

En representación de _____, N.I.F./C.I.F. _____, con domicilio en _____, núm.____, piso _____, C.P.:_____, Municipio _____, teléfono _____.

EXPONE

Que siendo propietario de un terreno situado en_____

RÚSTICO, de _____ m2, de secano/ regadío¹, inscrito en el Registro de la Propiedad con el núm. de finca registral _____, referencia catastral_____.

URBANO, de _____ m2, , inscrito en el Registro de la Propiedad con el núm. de finca registral _____, referencia catastral_____.

SOLICITA

Le sea concedida licencia de parcelación de la anterior finca matriz en las siguientes parcelas resultantes cuya descripción de superficie y linderos son los siguientes:

FINCA 1: _____M2

Norte/Frente:

Sur/Fondo:

Este/Derecha

Oeste/Izquierda:

En Talavera de la Reina, a _____, de _____, 200__.

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

¹ Táchese lo que no proceda



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE PARCELACIÓN.

- Solicitud de licencia de parcelación en modelo normalizado.
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante y, en su caso del representante, así como de la acreditación de la representación y D.N.I. ó N.I.F. y escrituras –si se trata de mercantil- del representado.
- Título de propiedad de la parcela o solar, con identificación de su número de finca registral.
- Número de referencia catastral o último recibo al cobro de Impuesto de Bienes Inmuebles de finca matriz y/o finca resultante.
- Proyecto, o memoria en su caso, en el que se haga constar los siguientes datos:

a).- Plano de situación en cartografía oficial escala 1/1000 ó 1/5000.

b).- Plano a escala mínima de 1/500 en suelo urbano y de 1/5000 en suelo rústico de la finca matriz con expresión de su superficie real, así como de las edificaciones existentes con constancia de su extensión y volumen y uso, vías de acceso y separación a caminos y linderos.

c).- Plano a escala mínima 1/200 en suelo urbano y 1/5000 en suelo rústico de las fincas resultantes con expresión de su superficie, así como de las edificaciones que hayan de quedar incluidas con constancia de su extensión y volumen, uso y vías públicas de acceso a cada una de ellas. y separación a caminos y linderos.

d).- Descripción en planos y por escrito de la superficie en metros cuadrados y linderos de la finca matriz y de las fincas resultantes. En caso de discrepancia entre la superficie de la finca matriz que aparezcan en las escrituras y la planteada en la solicitud, aclaración al respecto

SUELO RÚSTICO. En el caso de parcelaciones en fincas de naturaleza rústica, aclaración y justificación de su carácter de secano o de regadío y descripción de las edificaciones existentes en una banda de 100 metros de ancha medidas desde la línea exterior del perímetro de la finca objeto de la parcelación.

CASCO ANTIGUO (PEPVT). Si la parcelación se realiza en el ámbito del Plan Especial de Protección de la Villa de Talavera de la Reina debe justificarse el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo III.7.6 del citado Plan (justificación de la necesidad y procedencia de la propuesta y su adecuación a las características tipológicas y morfológicas predominantes en el entorno de la actuación).

En caso de no presentación de la referida documentación adjunta, será requerido para la subsanación de su solicitud mediante su aportación en un plazo de diez días, con la advertencia de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, previa resolución dictada al efecto, de conformidad con los artículos 71 y 42 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.